



Dossier de Competición
Futbolín de dos piernas

2P

ELABORADO POR LA FEFM



Temporada – 2011/2012

AVALADO POR LA I.T.S.F.



Prefacio

El equipo directivo de la Federación Española de Fútbol desea darle la bienvenida a la Competición Oficial Española de Fútbol 2011-2012.

Este año estamos orgullosos de presentar un nuevo sistema de competición y una normativa actualizada para los futbolines españoles con figuras de piernas separadas o llamados técnicamente de dos piernas, con nuestros mejores deseos de cumplir las expectativas de todos los aficionados al mundo del fútbol.

Deseamos que deposite su confianza en nosotros y estaremos encantados de conocer sus dudas, quejas o sugerencias con el fin de mejorar nuestro compromiso, ya que creemos firmemente que el deporte del fútbol lo hacemos todos.

También queremos darle la enhorabuena al fútbol Linares Evo por ser elegido mesa oficial de la competición y a todos los colaboradores que hacen que este pequeño deporte sea grande.

Esperamos que disfrute de la temporada que se inicia y le recordamos que estamos a su disposición para colaborar en lo que esté a nuestro alcance.

Cordialmente,



Tomás Fernández,

Presidente de la Federación Española de Fútbol.

NOTA: El presente documento tendrá la consideración de COPIA NO CONTROLADA cuando se consulte en formato impreso o cuando se aloje fuera de su lugar previsto en el Sistema Documental de la FEFM.

Índice

Índice	3
1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. CALENDARIO Y PUBLICACION DE TORNEOS.....	4
3. ESTRUCTURA.....	4
4. LIGA NACIONAL DE FUTBOLIN	4
5. CAMPEONATO NACIONAL DE FUTBOLIN	5
5.1. Torneos Clasificatorios	5
5.1.1. Campeonato Regional.....	6
5.1.2. Campeonato Nacional.....	6
5.1.3. Campeonato Especial.....	6
5.2. Final de España de Fútbol.....	7
5.3. Ranking Nacional.....	7
5.3.1. Puntaje.....	7
6. TROFEO SELECCIONES AUTONOMICAS.....	8
6.1.1. Final Regional.....	8
6.1.2. Final Selecciones Autonómicas.	8
7. NORMATIVA.....	8
7.1. AUTORIDADES CUALIFICADAS.....	8
7.1.1. Director de Torneo	9
7.1.2. Árbitro	9
7.1.3. Seleccionador Nacional.....	9
7.2. LICENCIAS DE JUGADOR	10
7.3. SEDE OFICIAL	10
7.4. DELEGADO PROVINCIAL DE DOS PIERNAS.....	10
7.5. FEDERACIÓN REGIONAL	11
7.6. MESAS OFICIALES	11
7.7. COMUNICACIONES	11
7.9. ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS	12
8. CONCLUSIÓN Y RECTIFICACION	12

NOTA: El presente documento tendrá la consideración de COPIA NO CONTROLADA cuando se consulte en formato impreso o cuando se aloje fuera de su lugar previsto en el Sistema Documental de la FEFM.



1. INTRODUCCIÓN

Este documento se realiza para aclarar todas las dudas y estructura sobre la competición de dos piernas.

Para cualquier contacto con la FEFM se recomienda si no se sabe a quien dirigirse lo haga a la Secretaria de la FEFM, en el correo info@fefm.es o el teléfono 911.138.354 y desde ahí se dirigirá a la persona correspondiente.

Queremos que toda la información deportiva que se difunda se realice solo en una página web, la página www.fefm.es que se puede modificar según interese.

2. CALENDARIO Y PUBLICACION DE TORNEOS

La temporada abarca desde el 1 de octubre hasta el 30 de septiembre del siguiente año natural

La Final de España se realizara una vez acabada la temporada de octubre a diciembre.

Todos los eventos y torneos de cualquier campeonato contemplado en la Competición Oficial serán debidamente anunciados a través de la página web www.fefm.es, indicando el lugar y la fecha en que se disputarán, así como otra información de interés relativa a los mismos, como por ejemplo como inscribirse.

Existen varias formas de comunicar la publicación de un torneo:

- mediante la página web www.fefm.es, cada sede o delegado tiene un numero de licencia y una contraseña (si no lo tiene regístrese como sede y contacte con nosotros), con el que puede acceder a un panel de control y dar de alta su torneo, inscribir a los jugadores e insertar noticias.
- mediante correo electrónico a info@fefm.es rellenando el documento específico
- En casos excepcionales mediante llamada telefónica 911.138.354

3. ESTRUCTURA

La **Competición Oficial Española de Fútbol** tiene una estructura sencilla y original, que se compone de diferentes campeonatos y torneos que se desarrollan a lo largo de la temporada. Estos campeonatos y torneos son:

- LIGA NACIONAL DE FUTBOLIN
- CAMPEONATO NACIONAL
- TROFEO SELECCIONES AUTONOMICAS

4. LIGA NACIONAL DE FUTBOLIN

Es una competición de equipos de fútbol (en el futuro clubes) con formato de liga en la que se enfrentarán todos los equipos contra todos los equipos dentro de cada división.

Cada Delegado podrá inscribir equipos en la liga por un mínimo de cuatro jugadores y un máximo de seis.

Según la clasificación al final de la temporada, los equipos se distribuirán en las diferentes divisiones para la temporada siguiente con arreglo a la clasificación obtenida.

NOTA: El presente documento tendrá la consideración de COPIA NO CONTROLADA cuando se consulte en formato impreso o cuando se aloje fuera de su lugar previsto en el Sistema Documental de la FEFM.



La distribución de los equipos en las diferentes divisiones también podrá verse afectada en función de las bajas y altas de nuevos clubes que se inscriban para la temporada, siempre respetando los derechos de categoría adquiridos en la temporada anterior.

El número de equipos en cada división será:

- Primera División: 10 Equipos
- Segunda División: Sin límite* (Se divide en varios grupos por zonas próximas de España)

*En el caso de inscribirse un número muy elevado de equipos, se añadirá una Tercera División, con el fin de garantizar el buen desarrollo de la temporada.

Cada delegado puede presentar un equipo con su publicidad, camisetas, nombre, etc. que se reunirán un fin de semana para la realización, como si fuera un torneo pero en formato liga.

El equipo puede coger el nombre del patrocinador (ejemplo.: Recreativos fútbolin).

Puede ser requisito en ediciones posteriores que dichos equipos formen un club o pertenezcan a un club (por ejemplo Real Madrid), es decir, dentro de varias temporadas se le podrá pedir a los equipos que se formen como club deportivo.

La primera liga realizada dará las divisiones a su fin, siendo la primera división liga nacional y la segunda división liga regional, dividiéndose la segunda división en cuatro zonas según el mapa de España.

5. CAMPEONATO NACIONAL DE FUTBOLIN

El Campeonato Nacional de Fútbolin consiste en una serie de torneos clasificatorios que se realizan a lo largo de toda la temporada por toda la geografía española, y en los que los jugadores van obteniendo las plazas que le darán acceso a la Final Española de Fútbolin.

Los campeones de la Final Española se proclamarán como Campeones de España, y formaran parte de la Selección Española de Fútbolin.

5.1. Torneos Clasificatorios

Los torneos deben mantener homogeneidad en todo el territorio nacional y ajustarse a la normativa vigente de la FEFM.

Para que el evento tenga carácter oficial es necesario que cumpla los siguientes requisitos:

- Estar organizado por una Sede Oficial o Delegado Provincial.
- Contar con al menos un organizador llamado Director de Torneo que realizara tareas de árbitro de la categoría mínima exigida para ese tipo de torneo
- Disputarse en la mesa oficial "Fútbolin Linares Evo".

Atendiendo al número de jugadores inscritos y con repercusión en el número de puntos asignados para el Ranking Nacional, los diferentes tipos de evento que se pueden realizar a lo largo de la temporada son:

- I. Campeonato Regional.
- II. Campeonato Nacional.
- III. Campeonato Especial.

NOTA: El presente documento tendrá la consideración de COPIA NO CONTROLADA cuando se consulte en formato impreso o cuando se aloje fuera de su lugar previsto en el Sistema Documental de la FEFM.

5.1.1. Campeonato Regional

Requisitos:

- **Participantes:** Mínimo 3 parejas
- **Número mínimo de mesas:** 1
- **Categoría mínima del Director de Torneo:** Organizador.
- **Sistema de competición:** Liguilla, eliminatorias o torneo (liguilla previa + eliminatorias)

* Posibilidad de dar plaza para la Final de España

Los delegados o sedes irán publicando todas las pruebas a lo largo de la temporada en la página de la FEFM con un plazo de antelación necesario para que se inscriban los jugadores. Estos torneos tienen que disputarse dentro de la temporada establecida y podrán clasificar a los ganadores para la final de España.

Este tipo de torneo solo podrán disputarlo jugadores de la misma provincia en la que hayan obtenido la licencia.

5.1.2. Campeonato Nacional

Requisitos:

- **Participantes:** Mínimo 10 parejas
- **Número mínimo de mesas:** 2
- **Categoría mínima del Director de Torneo:** Árbitro Nacional
- **Sistema de competición:** Liguilla, eliminatorias o torneo (liguilla previa + eliminatorias)

* Posibilidad de dar tres plazas para la Final de España.

Este tipo de torneos los puede disputar cualquier jugador con licencia nacional. El delegado o sede que quiera organizar un torneo de esta categoría debe de solicitarlo antes de que comience la temporada. El circuito se deberá publicar antes del inicio de temporada.

Nota: Existe la posibilidad que a lo largo de la temporada se publique otros torneos que se están acordando actualmente.

5.1.3. Campeonato Especial

Requisitos:

- **Participantes:** Mínimo 20 parejas
- **Número mínimo de mesas:** 4
- **Categoría mínima del Director de Torneo:** FEFM.
- **Sistema de competición:** Liguilla, eliminatorias o torneo (liguilla previa + eliminatorias)

* Posibilidad de dar varias plazas para la Final de España

NOTA: El presente documento tendrá la consideración de COPIA NO CONTROLADA cuando se consulte en formato impreso o cuando se aloje fuera de su lugar previsto en el Sistema Documental de la FEFM.



Este tipo de torneos pueden presentar condiciones específicas como ser clasificado previamente, inscribirse cumpliendo algún requisito u otros que se anuncien previamente. El delegado o sede que quiera organizar un torneo de esta categoría debe de solicitarlo antes de que comience la temporada.

Nota: Existe la posibilidad que a lo largo de la temporada se publiquen otros torneos que se están acordando actualmente.

5.2. Final de España de Fútbol

La Final de España de Fútbol es el mayor evento en la competición del fútbol, se realiza una vez al año y otorga el título de pareja campeona de España que forma parte de la selección española de fútbol.

Solo existe la modalidad de parejas, pudiendo ser parejas mixtas o libres, siempre que estén empadronados en la misma provincia.

Los jugadores para jugar a la final de España se deben de clasificar mediante los torneos previos clasificatorios, ya sean regionales o nacionales, que otorguen plaza para la final debidamente anunciada en la página de la FEFM o mediante el ranking nacional, encontrándose el jugador entre las posiciones anunciadas clasificatorias para la final.

5.3. Ranking Nacional

El Ranking Nacional es un listado de jugadores organizado en función de los puntos totales acumulados por cada uno de ellos:

- **Ranking Nacional de Parejas de Dos Piernas:** Clasificación de jugadores por los puntos conseguidos en eventos de parejas de dos piernas. Cada jugador recibe los puntos individualmente.

El ranking es publicado en www.fefm.es y actualizado tras cada competición.

La FEFM publicara la clasificación final de los jugadores a nivel nacional, guardando un archivo histórico de cada ranking, reservándose el derecho a publicar un ranking histórico.

5.3.1. Puntaje

Los puntos obtenidos en los diferentes tipos de torneo vienen determinados en la siguiente tabla:

PUESTO\TORNEO	REGIONAL	NACIONAL	ESPECIAL
1	15	50	75
2	10	40	60
3	8	30	45
4	5	20	30
5-8	3	15	22
9-16	1	10	15
17-32	0	5	8
Resto	0	1	2

NOTA: El presente documento tendrá la consideración de COPIA NO CONTROLADA cuando se consulte en formato impreso o cuando se aloje fuera de su lugar previsto en el Sistema Documental de la FEFM.



Nota: La final de España modificara el ranking otorgando al que gane el primer puesto en el ranking español, y así sucesivamente con los demás clasificados.

6. TROFEO SELECCIONES AUTONOMICAS

El Trofeo Selecciones Autonómicas consiste en un torneo que enfrenta a las selecciones autonómicas de cada comunidad, y en el que los jugadores se proclamaran como la mejor selección autonómica.

Cada selección autonómica estará compuesta por un mínimo de cuatro personas.

El Trofeo selecciones autonómicas se divide en las siguientes fases:

6.1.1. Final Regional

Aquellas comunidades en las que no exista Federación Regional deberán componer la selección de acuerdo entre todos los delegados, en caso de que no hay acuerdo se realizara un torneo para los jugadores de dicha comunidad y en la que los jugadores ganadores formaran parte de su selección autonómica. Esta final será realizado en forma conjunta por todos los delegados de dicha comunidad, en caso de no existir acuerdo la FEFM designara al organizador.

Es decir, es un torneo que se realiza para obtener a los campeones de las selecciones autonómicas que disputaran la final de selecciones.

- **Participantes:** *Mínimo 2 parejas por selección.*
- **Forma de Torneo:** *Las selecciones se enfrentaran a tres partidos, jugado por diferentes parejas, excepto el último que puede repetir una pareja.*
- **Categoría mínima del Director de Torneo:** *Arbitro Nacional*
- **Sistema de competición:** *Liguilla, eliminatorias o torneo (liguilla previa + eliminatorias)*

6.1.2. Final Selecciones Autonómicas.

La Final de Selecciones Autonómicas consiste en un torneo que enfrenta a las selecciones autonómicas de cada comunidad, y en los que la selección ganadora se proclamara como la mejor selección autonómica.

7. NORMATIVA

7.1. AUTORIDADES CUALIFICADAS

NOTA: El presente documento tendrá la consideración de COPIA NO CONTROLADA cuando se consulte en formato impreso o cuando se aloje fuera de su lugar previsto en el Sistema Documental de la FEFM.



7.1.1. Director de Torneo

Todos los eventos de carácter oficial deben estar dirigidos por un Director de Torneo (DT). Los DT son las personas responsables del correcto funcionamiento de cada evento y la máxima autoridad del mismo.

Un DT puede ser árbitro o no, pero se recomienda que en los torneos regionales exista un árbitro por cualquier duda. En los torneos nacionales el director de torneo deberá ser como mínimo arbitro nacional.

Antes de comenzar un evento, el DT debe comprobar que las mesas son aptas para disputar la competición oficial, además de cerciorarse de que todos los jugadores tienen licencia oficial vigente y que se cumplan las normas básicas en la sala de juego.

Tras la finalización del evento, es el DT quien debe de enviar el listado con la clasificación final a la FEFM, y comunicar los posibles incidentes a la Dirección Técnica y de Competición.

7.1.2. Árbitro

Los árbitros son personas cualificadas por la FEFM que conocen los reglamentos de competición y juego. Su cometido es hacer valer su autoridad de acuerdo a las normas por el bien del juego.

*Cualquier persona puede solicitar ser árbitro de fútbol. Para ello debe solicitarlo rellenando el formulario de solicitud a través de la web www.fefm.es en la pestaña de **licencias**.*

Una vez realizada la solicitud, deberá seguir los pasos que se le indiquen, consistentes en pasar un examen para demostrar sus conocimientos sobre la competición y el juego. Si supera el examen con éxito, la FEFM le enviará un documento acreditativo con un número de licencia federativa donde se muestre su categoría y su número de licencia de árbitro.

Los exámenes tienen una dificultad acorde a la categoría solicitada. En caso de no superar dicha prueba, podrá presentarse de nuevo en la siguiente convocatoria.

Los árbitros deberán informar al DT de su presencia en las inmediaciones del torneo, y permanecer en ellas durante todo el tiempo que dure el mismo, debiendo estar disponibles para atender las solicitudes de arbitraje por parte de los jugadores o las solicitudes de asistencia por parte de otros árbitros (excepto si están jugando un partido).

Las competencias de los árbitros según su categoría son:

- *Árbitro Regional: Torneos Regionales*
- *Árbitro Nacional: Torneos Regionales, final de España, Final Regional y Nacional*
- *Arbitro Internacional: para torneos especiales o internacionales.*

7.1.3. Seleccionador Nacional

El Seleccionador Nacional es la persona delegada de la FEFM que se encarga de la captación, integración, publicidad, gestión de patrocinio y administración de la Selección Española. Rige según la normativa vigente. Su mandato será anual y será elegido por el Presidente de la FEFM.

. Habrá dos seleccionadores, uno para una pierna y otro para dos piernas que tendrán un ayudante para cada categoría (absoluto, veterano, junior, femenino y discapacitado), todos dependientes del Presidente del Comité de Competición y del Presidente de la FEFM.

Podrán ser cesados con un mes de antelación por mandato del Presidente de la FEFM.

NOTA: El presente documento tendrá la consideración de COPIA NO CONTROLADA cuando se consulte en formato impreso o cuando se aloje fuera de su lugar previsto en el Sistema Documental de la FEFM.



7.2. LICENCIAS DE JUGADOR

Una licencia de jugador es un documento oficial que identifica a cada jugador y lo acredita para participar en la competición de fútbol avalada por la FEFM.

Los números de licencia de jugador son de carácter vitalicio, únicos e intransferibles para cada jugador.

Todo jugador que desee participar en eventos oficiales debe poseer una licencia federativa en vigor, cuya validez abarca desde el momento de activación hasta el final de la temporada en que se ha activado.

Para obtener una licencia, debe solicitarse completando el formulario de registro a través de la página web de la FEFM www.fefm.es en el apartado de *licencia* o a través de un delegado de la FEFM. Una vez obtenida la licencia, la FEFM expide un documento en el que se exhibe el número de licencia y otros datos identificativos del jugador.

Existen dos tipos de licencia de jugador:

- Licencia Nacional de Jugador: Habilita para participar en cualquier competición oficial avalada por la FEFM y figurar en el Ranking Nacional. El precio de la licencia es de 15 €
- Licencia Internacional de Jugador: Habilita para participar en cualquier competición oficial avalada por la FEFM y/o la ITSF y figurar en los rankings nacional e internacional de una pierna. El precio de la licencia es de 25 €

No se hace distinción entre licencias de una pierna y de dos piernas. Las licencias habilitan para ambas modalidades.

7.3. SEDE OFICIAL

Una Sede Oficial es una asociación deportiva o de ocio, club deportivo o de ocio, empresa o grupo de personas afiliadas a la FEFM, y que está facultada para realizar eventos oficiales a lo largo de la temporada.

Para obtener el reconocimiento de Sede Oficial debe solicitarse rellenando el formulario de registro a través de la página web www.fefm.es en el apartado de *licencias* y, a continuación, seguir los pasos que se le indiquen.

Para optar al reconocimiento de Sede Oficial deben reunirse una serie de requisitos especificados en el *Anexo II*.

En caso de que la FEFM apruebe su solicitud, el grupo de personas solicitante será considerado Sede Oficial y tendrá denominación propia. Las sedes oficiales podrán realizar eventos oficiales ajustándose a la normativa establecida por la FEFM.

En caso de que la FEFM considere que una asociación no reúne los requisitos para convertirse Sede Oficial, comunicará dichos motivos al solicitante y éste podrá realizar una nueva solicitud una vez sean corregidos.

7.4. DELEGADO PROVINCIAL DE DOS PIERNAS

Los Delegados del fútbol de dos piernas (2p) tienen carácter de Sede Oficial y competencias especiales y privilegios que dirige la competición en su provincia o área designada.

NOTA: El presente documento tendrá la consideración de COPIA NO CONTROLADA cuando se consulte en formato impreso o cuando se aloje fuera de su lugar previsto en el Sistema Documental de la FEFM.



7.5. FEDERACIÓN REGIONAL

Una Federación Regional es una asociación deportiva o de ocio que adquiere competencias de la FEFM y dirige la competición en su región, comunidad autónoma o área designada.

Está compuesta por todos los delegados de una y dos piernas de dicha comunidad o región.

7.6. MESAS OFICIALES

Sólo podrán tener carácter oficial los eventos realizados sobre mesas oficiales. Las **mesas oficiales** son aquellas que cumplen con los requisitos técnicos y certificación de calidad de la FEFM.

Para que una mesa de fútbolín obtenga el reconocimiento de "mesa oficial", el fabricante o distribuidor debe solicitar la certificación de sus mesas a la FEFM.

Todas y cada una de las mesas oficiales exhibirán una placa o sello acreditativo en un lugar fácilmente visible, donde se mostrará un número de serie que deberá constar obligatoriamente en el acta de cada evento.

7.7. COMUNICACIONES

A todos los efectos, la FEFM utilizará su página web www.fefm.es como sistema oficial de comunicación, publicación y difusión de todas las circunstancias que concurran en el desarrollo de la Competición Oficial de España.

Para mantener la información correctamente actualizada, los directores de torneo deberán comunicar los resultados de los torneos inmediatamente después de que estos finalicen, utilizando para ello uno de los siguientes medios:

- A través de su panel de control de la web www.fefm.es
- Dirección de correo electrónico estadistica@fefm.es.
- Teléfono de contacto de la FEFM (+34) 911.138.354

En ambos casos el Director de Torneo deberá recibir la confirmación de que los resultados han sido correctamente recibidos.

Además, el Director de Torneo deberá informar a la Dirección Técnica y de Competición de cualquier otra circunstancia relevante que se produzca a través del teléfono (+34) 634 422 599 o la dirección de correo electrónico comite@fefm.es, sin perjuicio de lo que establece el Reglamento de Competición sobre posibles reclamaciones.

7.8. DERECHOS DE IMAGEN

Los jugadores inscritos en los torneos y eventos de las Sedes Oficiales, Federaciones Regionales o la FEFM, así como en las finales territoriales y nacional, autorizan a la FEFM a filmar, reproducir, difundir y/o explotar la difusión por los múltiples canales audiovisuales, impresos y on-line de los eventos que engloban la Competición Oficial de Fútbolín, ya sea total o parcialmente y en cuantas ocasiones estimen oportunas.

Los jugadores deberán acceder a utilizar el merchandising (camisetas, gorras, y demás elementos corporativos) proporcionado por la FEFM en la final de cualquier torneo que se decida.

NOTA: El presente documento tendrá la consideración de COPIA NO CONTROLADA cuando se consulte en formato impreso o cuando se aloje fuera de su lugar previsto en el Sistema Documental de la FEFM.



7.9. ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS

Todos los jugadores licenciados aceptan cumplir y atenerse a la normativa de la FEFM.

La FEFM se reserva el derecho de revisión de las bases y la normativa.

8. CONCLUSIÓN Y RECTIFICACION

Este documento contiene toda la información relevante a la temporada 2011-2012 de la Competición Oficial Española de Fútbolín, que se disputa en territorio nacional y que es valedero para el campeonato internacional.

La FEFM se reserva el derecho de cometer algún error y de rectificarlo en un nuevo documento acreditado. La FEFM puede modificar este documento en cualquier momento avisando con una antelación de 20 días naturales, publicitándolo en su página web e informando a las Federaciones Regionales para su debida difusión.

NOTA: El presente documento tendrá la consideración de COPIA NO CONTROLADA cuando se consulte en formato impreso o cuando se aloje fuera de su lugar previsto en el Sistema Documental de la FEFM.



Información de contacto

Asociación Española de Fútbolín - FEFM

*Begastri 1
30430 Cehegín (Murcia)
ESPAÑA*

*TEL: 911.138.354
FAX: 968 723 569*

*CIF: G73602302
Más información en:
www.fefm.es
info@fefm.es*

NOTA: El presente documento tendrá la consideración de COPIA NO CONTROLADA cuando se consulte en formato impreso o cuando se aloje fuera de su lugar previsto en el Sistema Documental de la FEFM.